

## **Bases legales promoción "Truvía e-club 2026"**

La empresa AB AZUCARERA IBERIA, S.L., domiciliada en C/ Cardenal Marcelo Spínola, 42, 28016- Madrid, con CIF B-78373511 (en adelante, el Organizador) organiza una acción promocional para su gama de productos Truvía, que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

### **BASES**

#### **1. OBJETO.**

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas del producto promocionado Truvía.

Los participantes de esta promoción podrán obtener, por la compra de un producto promocionado de los descritos en estas mismas bases legales, un reembolso de acuerdo con lo establecido en estas bases.

Además, habrá ciento cincuenta y uno (151) premios, que serán distribuidos mediante Momentos ganadores aleatorios y un (1) premio final asignado mediante sorteo ante notario.

#### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo promocional tiene su inicio el 1 de marzo de 2026 y su fin el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

#### **3. PRODUCTO PROMOCIONADO**

Los productos promocionados son los descritos a continuación:

- Truvía Comprimidos 100 uds.
- Truvía Sobres 40 uds.
- Truvía Sobres 80 uds.
- Truvía Bote 270g.

#### **4. REEMBOLSOS Y PREMIOS**

##### **4.1. Reembolsos**

Los reembolsos correspondientes a los productos promocionados serán los siguientes:

- Truvía Comprimidos 100 uds: 2,15€ reembolso=1€ (50%) aprox
- Truvía Sobres 40 uds: 2,15€ reembolso=1€ (50%) aprox
- Truvía Sobres 80 uds: 3,99€ reembolso=1,50€ (40%) aprox
- Truvía Bote 270g: 7€ reembolso=3€ (40%) aprox

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de 20 días, al número de cuenta español facilitado por el consumidor en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

El número de reembolsos está limitado a un total de 10 por persona y/o cuenta bancaria, a razón de un reembolso al mes.

## **4.2. Premios**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores” y sorteo final ante notario.

### **Premios Momentos Ganadores**

Habrán un total de ciento cincuenta y un (151) premios distribuidos durante todo el periodo promocional, mediante la mecánica de Momentos Ganadores, descritos a continuación:

- 85 lotes de productos Truvía, compuestos por 1 producto de cada categoría (mínimo ocho al mes).
- 10 cafeteras italianas Truvía (una al mes).
- 10 tarjetas de regalo Amazon\* por valor de 30€ (una al mes).
- 10 manoplas repostería Truvía (una al mes).
- 6 teteras Truvía (una al mes distribuidas entre los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, noviembre y diciembre de 2026).
- 6 carros de la compra de hasta 30€, consistentes en el reembolso del importe del ticket de compra de la participación ganadora hasta un máximo de 30€ (una al mes distribuidas entre los meses de marzo, mayo, julio, agosto, septiembre y noviembre de 2026).
- 6 bandejas repostería (una al mes distribuidas entre los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026).
- 6 Pulseras Xiaomi Smart band 9 (una al mes distribuidas entre los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026).
- 6 Cafetera espresso con vaporizador de leche (una al mes distribuidas entre los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026).
- 6 kit coctel (uno cada mes de mayo a octubre de 2026).

\*Amazon no patrocina, avala ni administra esta promoción

### **Premio Sorteo Final**

Todos los participantes entrarán en el sorteo final de una cafetera premium modelo: **Cecotec Batidora Amasadora con 5 funciones, con diseño elegante y accesorios para batir y amasar.**

### **Las condiciones de los premios son:**

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y serán entregados mediante correo postal o mensajería a las direcciones nacionales que faciliten los ganadores a excepción de los premios “Carros de la compra” que serán entregados mediante transferencia bancaria a las cuentas bancarias españolas facilitadas por los ganadores. Por tanto, la entrega de los premios físicos se realizará exclusivamente en territorio nacional, excluidas Ceuta, Melilla e islas

Canarias. No serán cubiertos por el Organizador los gastos derivados de segundos envíos.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio. Asimismo, los premios están limitados a uno por domicilio, número de teléfono y cuenta bancaria. Salvo el premio final.

## **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años. La participación en la promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- Comprar durante el periodo promocional un producto promocionado de los anteriormente descritos (apartado 4).

- Acceder a la web <https://www.truviaclub.com> y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket compra completo en el que se vea correctamente el producto adquirido, el establecimiento de compra y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional. Además, deberán contestar a las preguntas: ¿Cuál es el uso principal que le das al endulzante Truvia?, ¿Cómo has conocido la promoción? y Además de Truvia, ¿qué otros endulzantes sueles comprar?

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del reembolso y/o premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción.

El periodo de reclamación finaliza 20 días después del fin de la promoción.

### **5.1. Momentos Ganadores**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los ciento cincuenta y un (151) premios descritos en las presentes bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un premio, un día, una hora y minuto. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día.
- Se podrá obtener un sólo premio por persona y domicilio durante todo el periodo promocional.

El Organizador contactará con el ganador en un plazo aproximado de 20 días para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email o el teléfono facilitado, rechazara el premio o no contestará en los 20 días naturales siguientes aceptando el premio por escrito, perderá la opción al mismo pudiendo proceder el Organizador como estime conveniente.

## **5.2. Sorteo Final**

Durante la primera quincena de enero de 2027 se realizará un sorteo ante Notario para elegir a un (1) ganador de la promoción, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección de los ganadores.

El Notario designará un ganador entre todos los participantes que se hayan registrado en la promoción durante el periodo promocional con una participación válida.

El Organizador contactará con el ganador en un plazo aproximado de 14 días para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega.

Si el primer seleccionado por sorteo no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestase en cuatro días naturales aceptando el premio por escrito, o no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, el turno de potencial ganador correrá a favor de la siguiente participación de la lista en orden creciente. En caso de que el número de participantes no fuera suficiente, el Organizador se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales facilitados serán tratados por AB AZUCARERA IBERIA, S.L.U. e incorporados a un fichero debidamente registrado en la Agencia

Española de Protección de Datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar la promoción. Los interesados pueden manifestar su negativa al tratamiento de sus datos manifestándolo por escrito al responsable del fichero AB AZUCARERA IBERIA, S.L. U. a la siguiente dirección: C/Cardenal Marcelo Spínola, 42, 28016- Madrid. Si no realizan ninguna manifestación en el plazo de 30 días desde el envío de la información, se entiende que consienten al tratamiento de sus datos personales. También podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que enviarán un escrito al responsable del fichero a la dirección anterior, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

## **7. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio del Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos o en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

## **8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso o premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción, son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

#### **9. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes bases legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web <https://www.truviaclub.com>.